

CONCHALI, 19 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 361

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 44 del 12.01.15. de Personal y Remuneración; TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación de los funcionarios que a continuación se indican, en el curso "Atención a Público y Resolución de Conflictos", a dictarse por el Instituto ELITSIS TRAINING:

N°	POSTULANTES	Escalafón	Grado	Unidad
1	Cecilia Covarrubias Pino	Administrativo	16	Tesorería Municipal
2	Estrella Quinteros Rodríguez	Auxiliar	18	Laboral
3	Marcela Duarte Pérez	Administrativo	15	Tesorería Municipal
4	Eliana Contreras Wiederhold	Técnico	10	Tránsito y Tte. Público
5	Gloria Gálvez Molina	Administrativo	13	Asistencia Social
6	Ingrid Malfatto Pérez	Auxiliar	17	Tránsito y Tte. Público
7	Leticia Surot Segovia	Administrativo	12	Casa de la Mujer
8	Carlos Araya Muñoz	Auxiliar	18	Tránsito y Tte. Público
9	Paola Palma Rosales	Profesional	11	Asistencia Social
10	Susana Soto Medina	Administrativo	13	Tesorería Municipal
11	Filamir Landeros González	Directivo	7	Zoonosis
12	Judith Iturrieta Vergara	Administrativo	15	Aseo y Ornato
13	Pamela Ortiz Riveros	Administrativo	18	Aseo y Ornato
14	Soledad Flores Reyes	Administrativo	16	Juzpado de Policía Local
15	Elizabeth Contreras Claverie	Auxiliar	19	OPIR
16	Sara Pinto Morales	Auxiliar	19	OPIR
17	Patricia Ramírez Valle	Administrativo	14	Secretaría Municipal
18	Evelyn Reyes Pardo	Administrativo	15	Obras Municipales
19	Silvia Mejías Vásquez	Administrativo	17	Obras Municipales
20	Bélgica Monserrat Díaz	Técnico	16	Obras Municipales

Cabe mencionar que la funcionaria Lissette Ponce Palacios por motivos de fuerza mayor no podrá participar de la actividad, por lo anterior y en concordancia con el artículo N° 31 del Reglamento de Capacitación se reasignó el cupo disponible a la funcionaria Bélgica Monserrat Díaz.

La actividad se realizará los días 13 y 14 de enero de 2015 de 09:00 a 18:00 horas, en la Casa Colorada, ubicada en calle Merced N° 838, Santiago Centro.



Esta actividad fue aprobada mediante el llamado a concurso Decreto Exento N° 1.806/2014, la selección de los participantes fue realizada por la Comisión de Selección de Capacitación y aprobada por el Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Capacitación. La actividad tiene el carácter de obligatoria para los funcionarios seleccionados. Se adjunta acta comisión de selección de capacitación y formularios de postulación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

  
DIRECTORA  
Dreccion de Control

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Administración Municipal

Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/